

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	
Registro de altas, bajas y modificaciones de construcciones.				SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar en el padrón catastral las modificaciones de altas, bajas o modificaciones de construcción de los inmuebles con la finalidad de actualizar el valor catastral.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		L00-118/CM/009/2026			
FUNDAMENTO JURIDICO		Artículo 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER		Manifestación del Valor Catastral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año en que se expide
MODALIDAD:	HIBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A		SI		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el propietario manifieste las modificaciones o el Departamento de Catastro Municipal detecte las modificaciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Determinar el tipo de construcción, así como la superficie de la misma.			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredita la propiedad o posesión.		Si	1	Artículo 171 Frac. VI, 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Actualizar el valor catastral del inmueble en base a las características cuantitativas y cualitativas del inmueble.	
2. Croquis de localización.		Si	1		
3. Identificación del propietario o poseedor.		Si	1		
4. Carta poder en caso de no ser el propietario quien solicita el servicio		Si	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
1. Documento que acredita la propiedad o posesión.		Si	1	Artículo 171 Frac. VI, Artículo 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Croquis de localización.		Si	1		

<p>3. Identificación del propietario o poseedor.</p> <p>4. Carta poder en caso de no ser el propietario quien solicita el servicio.</p>	Si	1	<p>ARTICULO 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Actualizar el valor catastral del inmueble en base a las características cuantitativas y cualitativas del inmueble.</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si	1	<p>Artículo 171 Frac. VI, Artículo 175 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p>	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Recepción de documentos en ventanilla.</p> <p>2. Entrega del trámite.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 a 10 días hábiles			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A (la documentación tiene que estar completa para realizar cualquier trámite, de lo contrario no se recibirá)				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sino se cumple con los requisitos solicitados se negará el servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Departamento de Catastro Municipal			Departamento de Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			M. EN ARQ. SANTIAGO GIL GARCIA GARCIA	
DOMICILIO				
CALLE	Prolongación 16 de septiembre			NO INT. Y EXT. S/N
COLONIA	COL IXTAPITA	MUNICIPIO	IXTAPAN DE LA SAL	
C.P. 51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 horas A 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO	
721	14 3 28 17	N/A	catastro@ixtapandelasal.gob.mx	

N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO:			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo realizar mi trámite?		
RESPUESTA:	En el Departamento de Catastro		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar mi trámite en línea?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE	Número de teléfono donde pueden darme información		
RESPUESTA:	721 14 3 28 17		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ: <i>[Signature]</i> CATASTRO MUNICIPAL M. EN ARC. SANTIAGO OIL GARCIA GARCIA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i> TESORERÍA MUNICIPAL L. EN C. YANETH SOLORZANO NIBOLA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25 / 02 / 2026</p>
---	---	--